



MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION DE LICITACION PUBLICA PARA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO PMU AÑO 2020 DENOMINADO "PMU - IRAL AÑO 2021 DENOMINADO "MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS CLAVELES 1", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO 1-B-2021-15.

ALGARROBO, 20 DIC 2021

DECRETO N°

2439

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. Resolución Exento N°3255/2021, de fecha 04.05.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia Comuna de Algarrobo.
8. D.A. N° 1212 de fecha 24.06.2021, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 1.327 de fecha 15.07.2021, Aprueba Acuerdo N° 124 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 20 de Fecha 14/07/2021.-
10. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
11. D.A. N° 1.924 de Fecha 05.10.2021, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto PMU año 2021 denominado "**Mejoramiento Multicancha Los Claveles 1**", Comuna de Algarrobo, Código 1-B-2021-15.

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yañez Medina		eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedon Salazar		cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Sebastián Abarca Barrios		sabarca@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.

III. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)



20 DIC 2021

2439

